ANEXOI

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL SECTOR AGRÍCOLA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS VEGETALES

	OS DE LA AG	RUPAC	IÓN E	DE PRODUCTOR	RES Y PRO	DUCTORA	S AGRÍCOLAS	
NIF:		Domicilio a efectos de notificaciones:						
C.P.	C.P. Localidad: Provincia:			Provincia:				
Telé	efono:		FAX:		E-mail:			
Cult	ivo/s:		!	Superficie (ha):			N.º de integrantes	
						Muje	erHombreEntidades	
	OS DEL PRES	SIDENTI	E/A D	E LA AGRUPAC Segundo Apellid		Ne	ombre:	
	ісі арешио.			Segundo Apellid	0.	INC	ombre.	
	Sexo: M	Н	DNI	<u>:</u>		Te	eléfono:	
	No se han obt	enido y s			da 00 da ma			
Autó gest tribu cons	onoma de Extre or consultará tarias, con la ste en el proc	emadura o recab segurida edimient	i, en la pará d ad so to el	a redacción dada le oficio la justi cial y no tener o	a por la Ley ficación de deudas cor expreso de	/ 5/2022, de estar al d n la Hacien l interesad	ubvenciones de la Comunida e 25 de noviembre, el órgan corriente en las obligacione ada Autonómica siempre qu o. En caso de no autoriza es.	
	AUTORIZO a que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pue acceder a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pa con la Seguridad Social.							
	AUTORIZO a que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pued acceder a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de paç con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.							
	AUTORIZO a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible para que reca de oficio la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pa con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.							
							de la Ley 38/2003, de 17 d superior a 30.000,00 euros	

siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la entidad a la que represento cumple con lo establecido respecto de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

En caso de no seleccionarse esta opción y se reúnan los requisitos establecidos para ello (ayuda de importe superior a 30.000,00 euros y sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre), esta circunstancia se deberá acreditar de la forma preceptuada en el artículo 2.3 de las bases reguladoras.

SOLICITA acogerse a las ayudas correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2025, contempladas en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de protección de los vegetales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para los siguientes grupos de cultivos

Cultivo solicitado (máximo de 2)				
Viñedo				
Olivar				
Hortícola, sésamo, aromáticas				
Frutal regadío				
Frutales de secano, higuera, almendro y castaño				
Cerezo				
Arroz y girasol				
Tabaco				
Frambuesa y pequeños frutos				
Dehesa				
Maíz, proteaginosas de regadío, cáñamo				
Cereales de invierno, leguminosas de secano, colza				

N.º de personal técnico de la agrupación: ____ Mujeres ____ Hombres

Conforme a las siguientes previsiones de gasto, tiempo y duración de contrato (en el caso de agrupaciones con mas de una persona técnico asesora por grupo de cultivo, rellenar un cuadro para cada profesional):

Mes	Contrato	Horas/semana	€/mes solicitado*
enero	SI/NO		0
febrero	SI/NO		
marzo	SI/NO		
abril	SI/NO		
mayo	SI/NO		
junio	SI/NO		
julio	SI/NO		
agosto	SI/NO		
septiembre	SI/NO		
octubre	SI/NO		
noviembre	SI/NO		
diciembre	SI/NO		
TOTAL	meses	Media horas semana	€ solicitados

^{*}incluida parte proporcional de la paga extra

A la presente solicitud acompaña:

EN EL CASO DE NO PRESTAR AUTORIZACION	V certificaciones acreditativas de encontrarse			
al corriente de pago con la Agencia Estatal Seguridad Social y/o con la Hacienda de la Co ellos, certificados requeridos por el artículo 12 Subvenciones de la Comunidad Autónoma de E 5/2022, de 25 de noviembre.	de la Administración Tributaria, y/o con la munidad Autónoma de Extremadura. Todos .8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de			
Relación de los y las integrantes de la agrupació cumplimentar la solicitud, con expresión del DN segundo, cultivo segundo e indicación de si se h Titulares de Fincas Agropecuarias Ecológicas" de	NI o NIF, nombre, apellido primero, apellido allan inscritos en el "Registro de Operadores			
En el caso de agrupaciones con más de una pers cultivos, relación, desagregada por sexo, de la momento de cumplimentar la solicitud, con expre apellido segundo, cultivo y superficie en hectáre estas personas.	s y los integrantes de la agrupación en el sión del DNI o NIF, nombre, apellido primero,			
Declaración responsable de la agrupación, firmafigura en el anexo II.	da por su presidente/a, según el modelo que			
Tarifas que la agrupación pretenda cobrar a titula soliciten la prestación de asesoramiento técnico.	res que no pertenezcan a la agrupación y que			
En su caso, relación de trabajos de investigación, ensayos, puesta a punto e implantación de nuevos modelos y técnicas para la gestión integrada de plagas.				
En su caso, relación de documentos que ya constan en los archivos de cualq Administración Pública con indicación del órgano o dependencia en que fueron presentado emitidos:				
Documento	Órgano			

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Dirección: Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- -Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es Teléfono: 924002131.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme al artículo 151 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n. 1305/2013 y (UE) n. 1307/2013. Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias. Del mismo modo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014, se le informa de que, de conformidad con el art. 113 del Reglamento (UE) 1306/2013, sus datos serán publicados con arreglo al art. 111 de este mismo Reglamento y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y nacionales para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Transferencias internacionales de datos:

Сn

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/ejercicio-de-derechos o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

		, а	_ ue	ue zu
	El/La Presidente/a de	la AGR	RUPACIÓN.	
Fdo.:				

40.20

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Avda. Luis Ramallo, s/n. - 06800 MÉRIDA